

"Premio Nacional de Logística" 2024

El Mercurio – Conecta Logística

Bases de postulación



Mayo, 2024

**"Premio Nacional de Logística"
2024
El Mercurio - Conecta Logística**

I. Antecedentes

En el año 2023 se realizó la primera versión del Premio Nacional de Logística, desarrollado por El Mercurio y Conecta Logística. En dicha versión se recibieron cerca de 60 postulaciones, que abarcaban las categorías de "Logística sostenible"; "Equidad de género"; "Aporte social"; "Innovación en logística" y "Empresa emergente". Resultaron ganadoras iniciativas de las empresas MercadoLibre, Blue Express, Empresa Portuaria San Antonio y Check. Además, se entregaron reconocimientos a iniciativas del ámbito público y de la academia.

En la versión 2024 se incorporan nuevas categorías, con el fin de reconocer iniciativas regionales, y también a profesionales destacados del sector.

Conecta Logística, es una organización sin fines de lucro cuyo propósito es que Chile sea un referente en desempeño logístico a nivel mundial, con una mirada ambiental y socialmente responsable. Para esto promueve el trabajo colaborativo entre el sector público, privado y la academia. Dentro de sus desafíos se encuentra visibilizar la logística como un tema país, con el fin de atraer talento al sector, aumentar su valoración en la ciudadanía, el sector público y la academia.

Por su parte, Diario El Mercurio, en su compromiso con la difusión de proyectos e iniciativas de impacto nacional, definió como uno de sus ámbitos de desarrollo, la logística. Para esto abrió nuevos canales que han permitido informar de manera continua sobre este sector. En octubre de 2022 lanzó el cuerpo nacional Logística, Bodegaje & Transporte, y en abril de 2024 el primer cuerpo regional especializado del sector, denominado Puertos y Logística, que se publica mensualmente en la región de Valparaíso.

Así, con el interés común de visibilizar y destacar el rol de la logística para nuestro país, es que Conecta Logística y El Mercurio mantienen su alianza, y lanzan conjuntamente la segunda versión del Premio Nacional de Logística.

II. Objetivo del "Premio Nacional de Logística 2024"

Su objetivo es visibilizar positivamente a la logística como un sector clave para el diario vivir de las personas y el desarrollo económico de nuestro país, reconociendo para esto la labor realizada por diversas organizaciones, que, a través de sus acciones y proyectos, han evidenciado un compromiso con el desarrollo logístico del país, en ámbitos clave como sostenibilidad, equidad de género, innovación y aporte social. Se premia también a pequeñas y medianas empresas (PYMEs) que se hayan destacado en el diseño de soluciones que aporten a la eficiencia logística, y a iniciativas y/o proyectos impulsados desde el mundo público y académico. Además se incorpora en esta versión un reconocimiento a empresas que hayan aplicado soluciones sobresalientes en regiones, y a profesionales destacados del sector logístico.

Entre los objetivos específicos del premio se encuentran:

1. Reconocer y visibilizar el rol social de la logística de manera transversal.
2. Atraer y retener talento en el sector logístico.
3. Reconocer proyectos que impulsen el desarrollo logístico, difundiendo y fomentando así la adopción de buenas prácticas en distintas organizaciones y territorios.
4. Fomentar la innovación e investigación aplicada en temas logísticos.

III. Categorías y público objetivo del premio

En esta versión el premio cuenta con 9 categorías que premian a organizaciones de los sectores público, privado y la academia. La participación y postulación a las categorías es abierta y gratuita.

Las categorías de postulación 1 a 6 están abiertas a todas las organizaciones que se hayan destacado en iniciativas y/o proyectos desarrollados en Chile, vinculados a logística y transporte de carga en los ámbitos de sostenibilidad, equidad de género, innovación, aporte social y aporte regional.

Las categorías 8 y 9, están dirigidas a instituciones públicas y de la academia, respectivamente.

Las categorías se describen a continuación:

1. **Premio “Logística sostenible”:** Organización que se destaque por haber realizado un proyecto o iniciativa, que facilite o promocióne desarrollos en el ámbito logístico que generen menores impactos negativos al medio ambiente.
2. **Premio “Aporte a la Equidad de Género”:** Organización que se destaca en promover proyectos o iniciativas que aporten a fomentar la equidad de género en el sector logístico.
3. **Premio “Aporte Social”:** Organización que haya desarrollado proyectos o iniciativas vinculadas a logística y que hayan tenido un impacto social. Por ejemplo: Empresas que consideran soluciones de abastecimiento a zonas aisladas; que promuevan la participación de las comunidades en que conviven en sus operaciones; que trabajen activamente con liceos técnicos; entre otros.
4. **Premio “Innovación en Logística”:** Organización que se destaque por haber realizado un proyecto o iniciativa innovadora que genere eficiencia en operaciones logísticas, por ejemplo: menores tiempos de entrega, menores costos de operación, menor tasa de errores, etc..I).
5. **Premio "Pyme Innovadora en Logística":** Organización del segmento pequeña o mediana empresa (ingresos anuales bajo 100.000 UF durante el año 2023), que haya desarrollado iniciativas que aporten a la eficiencia en operaciones logísticas, por ejemplo: menores tiempos de entrega, menores costos de operación, menor tasa de errores, etc.
6. **Premio “Aporte Logístico Regional”:** Organización que se destaque por haber realizado un proyecto o iniciativa en el ámbito de la eficiencia logística, cuyo impacto tenga lugar fuera de la Región Metropolitana.
7. **Premio “Empresa del Año”**, el jurado otorgará este premio a aquella organización que, teniendo un proyecto o iniciativa finalista en las categorías anteriores, considere debe ser destacada según los criterios que defina el propio jurado.
8. **Premio Investigación Aplicada en Logística:** Distinción a un académico(a) o investigador(a) que haya desarrollado un estudio o proyecto aplicado al sector logístico en Chile.
9. **Premio Contribución Pública al Desarrollo Logístico:** Distinción a una institución pública que haya desarrollado un proyecto o iniciativa que promueva la eficiencia logística en Chile.

IV. Etapas y Fechas

Los etapas y fechas del proceso son:

- Lanzamiento: 12 de junio de 2024
- Período de postulaciones: desde el 12 de junio hasta el 1 de agosto de 2024, ambas fechas inclusive
- Evaluación comité: desde el 2 al 22 de agosto de 2024
- Contacto de finalistas: 27 de agosto de 2024
- Recepción de videos finalistas: desde el 27 de agosto hasta el 13 de septiembre de 2024
- Evaluación jurado: septiembre 2024
- Premiación: miércoles 16 de octubre de 2024

V. Procedimiento postulación

1. Empresas y otras organizaciones privadas

- Podrán postular a las categorías: Logística Sostenible, Innovación en Logística, Aporte Social, Aporte a la Equidad de Género, Aporte Logístico Regional, Pyme Innovadora en Logística.
- A la categoría Pyme Innovadora en Logística sólo podrán postular empresas cuyos ingresos anuales sean inferiores a 100.000 UF durante el año 2023.
- Las iniciativas a postular deben demostrar resultados concretos de su aplicación, de acuerdo a los criterios establecidos en la categoría del premio al que se postula. La iniciativa debe estar vigente o haber sido desarrollada en los últimos 2 años.
- Se puede presentar sólo una iniciativa por categoría de premio.
- No se puede postular una misma iniciativa a más de una categoría.
- Se puede postular a un máximo de 2 categorías de premio, debiendo seguir el proceso de postulación por iniciativa, es decir completar y enviar los antecedentes solicitados de manera independiente.
- Para postular una iniciativa, se debe completar el formulario de postulación que estará disponible en www.premiologicachile.cl. El formulario solicita la siguiente información:

- Nombre y apellido de quien realiza postulación
*
- Cargo dentro de la organización de quien realiza postulación
*
- Teléfono de quien realiza postulación
*
- Mail de quien realiza postulación
*
- Nombre de la organización postulante (Nombre Fantasía)
*
- Categoría a la que postula
*
 - Logística Sostenible
 - Aporte a la Equidad de Género
 - Aporte Social
 - Innovación en Logística
 - Pyme Innovadora en Logística
 - Aporte Logístico Regional

- Descripción de la organización: Describir el quehacer, los servicios y/o productos que ofrece la organización, y el área geográfica de cobertura de las operaciones. Opcional: tamaño de organización, número de trabajadores, antigüedad. Largo mínimo 300 caracteres, largo máximo 600 caracteres.
*
- Tamaño de empresa según ingresos
*
- Descripción del proyecto o iniciativa postulada: Describir en qué consiste el proyecto iniciativa. Largo mínimo 600 caracteres, largo máximo 1.200 caracteres.
*
- Logros concretos y otros méritos que considere relevantes. Describir el impacto, efectos u otras consideraciones relevantes y de mérito respecto de la iniciativa. Largo mínimo 300 caracteres, largo máximo 700 caracteres.
*
- Otras organizaciones participantes y rol dentro del proyecto o iniciativa: Mencionar las organizaciones relacionadas a la iniciativa y el rol que tienen/tuvieron. Sin largo mínimo, largo máximo 500 caracteres.
- Adjuntar evidencia del proyecto o iniciativa que apoye su postulación (material gráfico, audiovisual, notas de prensa, sitios web, etc).

- Adjuntar declaración jurada de ausencia de inhabilidades, veracidad de la información y conocimiento de las bases de postulación, firmada por el representante y/o apoderado debidamente facultado. (Anexo nº 1)

*

2.- Instituciones públicas

- Las instituciones públicas podrán postular al premio **Contribución Pública al Desarrollo Logístico**
- La iniciativa a postular, debe ser una proyecto o iniciativa que promueva la eficiencia logística en Chile
- Para postular una iniciativa, se deberá completar el formulario de postulación que estará disponible en www.premiologicachile.cl. El formulario solicita la siguiente información:
 - Nombre y apellido de quien realiza postulación
- Cargo dentro de la organización de quien realiza postulación
- Teléfono de quien realiza postulación
- Mail de quien realiza postulación
- Nombre de la organización postulante
- Descripción de la iniciativa: Describir en qué consiste el proyecto o iniciativa. Largo mínimo 600 caracteres, largo máximo 1.200 caracteres.
- Descripción del impacto esperado: Describir el impacto, efectos u otras consideraciones relevantes y de mérito respecto de la iniciativa. Largo mínimo 300 caracteres, largo máximo 700 caracteres.
- Otras organizaciones participantes y rol dentro del proyecto o iniciativa: Mencionar las organizaciones relacionadas a la iniciativa y el rol que tienen/tuvieron. Sin largo mínimo, largo máximo 500 caracteres.
- Adjuntar evidencia que apoye la postulación (material gráfico, audiovisual, notas de prensa, sitios web, etc).
- Adjuntar declaración jurada de veracidad de la información y conocimiento de las bases de postulación (Anexo nº 1)

*

3.- Académicos o investigadores

- Los académicos y/o investigadores podrán postular al premio **Investigación Aplicada en Logística**
- La iniciativa a postular debe ser una investigación o estudio aplicado al sector logístico realizada en los últimos 5 años
- Para postular una iniciativa, se deberá completar el formulario de postulación que estará disponible en www.premiologicachile.cl. El formulario solicita la siguiente información:
- Nombre del académico(a) o investigador(a) postulante
*
- Nombre de la institución afiliada
*
- Cargo dentro dentro de la institución afiliada
*
- Teléfono de quien realiza postulación
*
- Mail de quien realiza postulación
*
- Nombre de la investigación o estudio
*
- Descripción de la investigación o estudio postulado: Describir en qué consiste la investigación o estudio. Largo mínimo 600 caracteres, largo máximo 1.200 caracteres.
*
- Descripción del impacto esperado o logrado: Describir el impacto, efectos u otras consideraciones relevantes y de mérito respecto de la investigación o estudio. Largo mínimo 300 caracteres, largo máximo 700 caracteres.
*
- Otras organizaciones participantes y rol dentro del proyecto o iniciativa: Mencionar las organizaciones relacionadas a la iniciativa y el rol que tienen/tuvieron. Sin largo mínimo, largo máximo 500 caracteres.
*
- Adjuntar evidencia de investigación o estudio que apoye la postulación (informe, paper, sitio web, etc).
- Adjuntar declaración jurada de veracidad de la información y conocimiento de las bases de postulación (Anexo n° 2)

VI. Jurado

El jurado estará conformado por los siguientes integrantes:

1. Rosa Riquelme, Directora Ejecutiva Agencia de Sostenibilidad Energética

2. Ximena Órdenes, Senadora, Integrante Comisión de Transportes y Telecomunicaciones del Senado de Chile
3. Alejandra Mustakis, Co-fundadora de mujeres empresarias
4. José Miguel Benavente, Vicepresidente de Corfo
5. Rodrigo Guallar, Presidente Supply Chain Council Chile
6. Manuel Fernández, Editor Nacional de El Mercurio
7. Arturo Catalán, Editor Cuerpo de Logística, Bodegaje & Transporte de El Mercurio
8. Mabel Leva, Directora Ejecutiva Conecta Logística

El jurado será presidido por Mabel Leva, Directora Ejecutiva Conecta Logística, quien tendrá voto dirimente en caso de empate.

Los organizadores se reservan el derecho de cambiar a los integrantes del jurado durante el período del proceso. Esta modificación será informada oportunamente.

VII. Etapas evaluación

1. **Preselección organizaciones.** Un comité evaluador, conformado por representantes de El Mercurio y Conecta Logística, preseleccionarán hasta 3 organizaciones por categoría.
2. **Selección.** En una segunda instancia, el jurado deberá seleccionar a un ganador de los finalistas presentados por el comité evaluador por cada una de las categorías.

El comité evaluador podrá solicitar aclaraciones a los postulantes, sobre los antecedentes presentados en la postulación, mediante el correo electrónico de contacto reportado por el postulante en el formulario de postulación. Podrá pedir también presentaciones y/o material audiovisual que permita un mejor entendimiento del proyecto.

En el caso de las empresas y otras organizaciones privadas finalistas de las categorías 1 a 6, se podrá solicitar la realización de un video de máximo 45 segundos, en que se muestre o explique el proyecto o iniciativa presentada.

VIII. Criterios de evaluación

Los postulantes deben ingresar la totalidad de la información solicitada para postular. Las postulaciones incompletas podrán ser descartadas. Como criterios de evaluación de las categorías institucionales se considerarán los siguientes:

1. **Claridad en la descripción de la iniciativa**
2. **Alcance de la iniciativa**, entendida como total de público objetivo, zonas geográficas que abarca, entre otros
3. **Beneficios y/o efectos producidos o esperados**
4. **Colaboración con otros actores**

El jurado se reserva el derecho de aplicar otros criterios, previamente consensuados entre todos los miembros del mismo.

VIII. Beneficios por participar

Las empresas e instituciones que resulten ganadoras:

- Serán reconocidas públicamente durante una Ceremonia de Premiación que se realizará en dependencias de El Mercurio
- Difusión de premiación en el diario El Mercurio
- Podrán utilizar el logo del Premio Nacional de Logística, señalando el año y categoría en que se obtuvo el reconocimiento.

IX. Términos y Condiciones

- Con el sólo hecho de postular a alguna de las categorías del premio señalado, la organización postulante autoriza que toda la información entregada será de carácter público, pudiendo ser utilizada para fines estadísticos, publicitarios, de evaluación u otros por El Mercurio y Conecta Logística.
- El postulante conoce, comprende y acepta completamente que Conecta Logística y El Mercurio se reservan el derecho del uso de su imagen, nombre de su proyecto u otros elementos, para utilizarlos como material de difusión a través de los medios de comunicación, o mediante cualquier acción publicitaria, de prensa, promoción, publicación y/o medio de difusión que considere conveniente en relación al proceso, para lo cual los postulantes otorgan expresa autorización y sin que la misma conceda a los postulantes derecho a contraprestación o indemnización alguna. Para todos los efectos legales a que haya lugar se entenderá que la autorización antes descrita es otorgada por los postulantes por el sólo hecho de participar en el presente proceso.
- La participación de los postulantes implica el pleno conocimiento y aceptación de estas bases y de los requisitos para participar en el mismo. Toda determinación que efectúe El Mercurio y Conecta Logística en relación con el Premio será final, concluyente e inapelable, sin que proceda aclaración, rectificación o reconsideración alguna, renunciando en forma expresa cada participante al aceptar estas bases, a todo derecho de reclamo o acción.

- El Mercurio y Conecta Logística podrán requerir la presencia de los ganadores, así como también publicar sus datos personales.
- Por el solo hecho de participar en el proceso, los postulantes y los ganadores otorgan expresa autorización a El Mercurio y Conecta Logística, y sus entidades relacionadas para utilizar sus datos personales entregados con ocasión del proceso. Dichos datos podrán ser utilizados con fines de información, mejoramiento de datos, prestación de servicios, marketing directo, publicidad, o promoción.
- El Mercurio y Conecta Logística resguardarán la seguridad de los datos personales entregados con ocasión del proceso adoptando los medios y técnicas que están a su alcance para evitar la pérdida, mal uso, alteración, acceso no autorizado y/o apropiación de los mismos. Sin embargo, los postulantes del proceso deben tener en consideración que los niveles de seguridad en Internet no son perfectos, por lo que El Mercurio y Conecta Logística no pueden garantizar la total y absoluta inviolabilidad de sus bases de datos, ni el perfecto funcionamiento de sus mecanismos de protección y resguardo.

Adicionalmente, Conecta Logística y El Mercurio se reservan el derecho de:

- Modificar, complementar o rectificar las presentes bases en cualquier momento, hasta antes que se produzca el cierre de la convocatoria, lo cual habrá de ser comunicado debidamente.
- Solicitar a los postulantes aclaraciones durante el período de evaluación, cuantas veces sea necesario, sobre los antecedentes presentados.
- Desestimar una postulación según defina el comité evaluador o el jurado, sin necesidad de entregar los antecedentes que motivan su decisión.
- Ante cualquier discrepancia respecto a la aplicación de estas Bases o a la implementación del Premio, primará la interpretación de Conecta Logística y El Mercurio, sin apelación alguna.

Las bases estarán a disposición del público en general en www.premiologicachile.cl.

ANEXOS

Anexo 1: Declaración jurada organizaciones privadas/públicas

DECLARACIÓN JURADA AUSENCIA DE INHABILIDADES, VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO DE LAS BASES DE POSTULACIÓN

DECLARACIÓN JURADA

(Persona Jurídica)

_____,__ de _____ de 2024

_____, cédula de identidad N° _____
, en representación de la persona jurídica _____, RUT
N° _____, por este acto declara:

1. Que la persona jurídica que representa no ha sido condenada por alguno de los delitos señalados en la Ley N° 20.393, que establece la Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas en los Delitos de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Delitos de Cohecho.
2. Que la información presentada por este interesado es verídica.
3. Que conoce y acepta las condiciones señaladas en el sitio web www.premiologicachile.cl.

(Nombre y firma del representante legal y/o apoderado)

(Nombre de la persona jurídica)

Anexo 2: Declaración jurada académicos o investigadores

DECLARACIÓN JURADA AUSENCIA DE INHABILIDADES, VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO DE LAS BASES DE POSTULACIÓN

DECLARACIÓN JURADA
(Persona Natural)

_____, de _____ de 2024

_____, cédula de identidad N° _____
, por este acto declara:

1. Que la información presentada es verídica.
2. Que conoce y acepta las condiciones señaladas en el sitio web www.premiologicachile.cl.

(Nombre y firma del académico(a) o Investigador(a))